



R- DNAT-2019-1802

Salta, 03 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.734/2019

VISTA:

La resolución DNAT-2019-1519, de fecha once de octubre de dos mil diecinueve mediante la que se aprueba el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional que desarrolla la estudiante María del Carmen Díaz – LU: 413.797, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, obra nota de la estudiante y la Directora, solicitando la aprobación del tema y plan de Trabajo Final de Practica Profesional, titulada “Identificación de principales efectos ambientales y prioridades de gestión ambiental de generación de energía solar fotovoltaica”.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs 33, aprobó el título “Identificación de principales efectos ambientales y prioridades de gestión ambiental de generación de energía solar fotovoltaica”.

Que a fs. 36, la Directora Mg. Ing. Mariana López Martínez, solicita la modificación del título del Trabajo Final de Práctica Profesional, por haber incurrido en un error al elevar el proyecto.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que corresponde salvar el error y rectificar el artículo primero de la resolución DNAT-2019-1519.

Que a fs. 40, la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes cinco de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR PARCIALMENTE el artículo primero de la resolución DNAT-2019-1519 de fecha once de octubre de dos mil diecinueve, que quedará redactado de la siguiente manera:

<ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante María del Carmen Díaz - LU N° 413.797, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Identificación de principales efectos ambientales y prioridades de gestión ambiental en proyectos de generación de energía solar fotovoltaica”.>



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-1802

Salta, 03 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.734/2019

ARTÍCULO 2°.- FIJAR el día jueves cinco de diciembre de dos mil diecinueve a hs. 16:30, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante María del Carmen Díaz – LU: 413.797, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Identificación de principales efectos ambientales y prioridades de gestión ambiental en proyectos de generación de energía solar fotovoltaica", dicho tribunal estará integrado por:

TITULARES ING. MARCELA MOYA
 DRA. FABIANA ALTOBELLI
 M.SC. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, notifíquese a la directora del trabajo del informe que obra a fs. 38/39 y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES